

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Jefe de Control Interno, o quien
haga sus veces:

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Período evaluado:

Noviembre y diciembre de 2017.
Enero y febrero de 2018.

Fecha de
publicación:

12 de Marzo de 2018

INFORME PORMENORIZADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta a continuación, el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura. Para este informe es importante precisar que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integraron en un solo sistema de gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, articulándose con el Sistema de Control Interno De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1499 de septiembre del 2017, la actualización del Modelo Estándar de Control interno-MECI fue adoptada mediante el Documento Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual opera a través de 7 dimensiones: 1) Talento humano, 2) Direccionamiento estratégico y planeación, 3) gestión con valores para resultados, 4) evaluación de resultados, 5) información y comunicación, 6) gestión del conocimiento e innovación y 7) control interno.

Teniendo en cuenta que el Informe Pormenorizado de Control Interno, se realiza tomando como referente los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y que este ha sido modificado dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, estableció nuevos lineamientos para la presentación de este informe, con el fin de realizar un reporte a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, con corte al 12 de marzo, incluyendo la validación de los aspectos que se presentan a continuación:

INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Con el fin de realizar la actualización de los Comités institucionales requeridos para iniciar la implementación del MIPG y articulación del MECI, se elaboraron las resoluciones correspondientes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y al Comité Institucional de Coordinación y Control Interno, las cuales se encuentran en trámite para su formalización. Se han adelantado las actividades pertinentes para establecer las responsabilidades frente a la implementación o actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión pero aún no se han presentado al Comité para su formalización.

ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA DIMENSIÓN: A continuación se presentan los aspectos evaluados por la Oficina de Control Interno respecto a los diagnósticos, planes de acción y responsables para cada una de las siete dimensiones del MIPG:

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
TALENTO HUMANO	Gestión estratégica de talento humano.	SI	NO	<p>Se encuentra pendiente completar el autodiagnóstico de Talento Humano, el cual generará el nivel de madurez de la Gestión Estratégica de Talento Humano - GETH. A partir del este resultado, se debe generar un plan de acción si es el caso.</p> <p>Tener en cuenta que las actividades que se relacionen en dicho plan de acción deben estar incluidas en el plan operativo de la entidad.</p>
	Integridad.	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a esta política, arrojó un 51.9% de avance. Durante el año 2018, la entidad implementará un plan de acción que se encuentra a cargo del equipo de transparencia.</p> <p>Para esta política es importante tener en cuenta aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno respecto al código de ética y buen gobierno (Código de Integridad), en el anterior informe pormenorizado. 2. La divulgación de la nueva versión del código de ética y buen gobierno. Es pertinente generar una campaña de socialización y sensibilización de este documento a los servidores de la ANI. 3. Es importante que se adopten metodologías que le permitan expresar a los servidores públicos, contratistas y todos aquellos que tengan un vínculo con la entidad, sus expectativas y sugerencias frente a los principios y valores de la entidad.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional.	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a esta política, arrojó un 98.2% de avance. Durante el año 2018, la entidad fortalecerá los siguientes aspectos de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de esta autoevaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos y herramientas de gestión del conocimiento: Definir una primera metodología para la gestión del conocimiento. 2. Formulación de la meta para cada uno de los objetivos planteados: Incluir en el formato del plan estratégico un espacio para la formulación de la meta numérica. <p>La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los siguientes aspectos:</p>

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
				<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una herramienta que permita medir los resultados estratégicos a través de indicadores. Si bien la entidad cuenta con un seguimiento de metas, no hay una herramienta que le permita a la alta dirección tomar decisiones a través de los resultados de los indicadores estratégicos de la entidad. 2. Revisar e Identificar indicadores que necesita la entidad. 3. Incluir en la planeación (planes de acción) de la entidad la implementación de las dimensiones del MIPG. 4. Articular los demás planes de la entidad con el plan estratégico. 5. Incluir en la planeación acciones y metas relacionadas con cultura y educación en derechos humanos, paz y Derecho Internacional Humanitario, encaminada a cumplir la Estrategia Nacional para la Garantía de Derechos Humanos 2014-2034 y las pautas del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH.
	Plan anticorrupción y atención al ciudadano.	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, arrojó un 95.0% de avance. Durante el año 2018, la entidad fortalecerá los siguientes aspectos de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de esta autoevaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la participación de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés en la construcción del mapa de riesgos de corrupción. 2. El seguimiento y las acciones de mejora que se identifican en los riesgos de corrupción. <p>La Oficina de Control Interno, considera importante fortalecer los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la implementación, sensibilización y actualización de la política anticorrupción. 2. Articular el plan anticorrupción y atención al ciudadano con los planes de la entidad.

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Programar el presupuesto).	SI	NO	Esta política se encuentra inmersa en el autodiagnóstico correspondiente a direccionamiento estratégico. La autoevaluación correspondiente a la programación presupuestal arrojó un avance del 100%. Por lo anterior, no se generan planes de acción o acciones de mejora.
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (Ejecutar el presupuesto).	NO	NO	<p>No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política. La Oficina de Control Interno considera necesario realizar el autodiagnóstico y formular las acciones correspondientes, en caso que no se cuente con un avance del 100%.</p> <p>Así mismo es importante tener en cuenta que esta política se encuentra asociada a la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación y sus resultados deben ser acordes con los resultados obtenidos por esta política.</p>
	Gobierno digital (antes gobierno en línea).	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a esta política, arrojó un 66.8% de avance. Durante el año 2018, la entidad fortalecerá los siguientes aspectos de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de esta autoevaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las publicaciones en la sección correspondiente a “transparencia y acceso a la información pública” en la página web de la entidad. 2. Criterios de accesibilidad en la página web de la entidad. 3. Directrices de usabilidad en el sitio web de la entidad. 4. Estrategia de participación ciudadana – medios electrónicos. 5. PQRS a través de dispositivos móviles. 6. Automatización de documentos oficiales que se expiden al ciudadano frente a un trámite de la entidad. 7. Automatización de trámites. 8. Medición de la satisfacción de los usuarios frente a los trámites de la entidad. 9. Monitoreo de la Estrategia de Gobierno en Línea. 10. Arquitectura empresarial. 11. Monitoreo de la Estrategia de Gobierno en Línea. 12. Lineamientos de sistemas de información en la entidad.

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
				<p>13. Programa para la correcta disposición final de los residuos tecnológicos. 14. Procesos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos. 15. Indicadores de resultado TIC para la gestión. 16. Seguridad y privacidad de la información.</p> <p>La Oficina de Control Interno, estima que se deben plantear acciones de mejoras concretas y específicas para abordar con éxito las debilidades identificadas, ya que para varias de ellas se establece que se formulará un plan de acción.</p>
	Defensa Jurídica.	NO	NO	<p>No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política. La Oficina de Control Interno considera necesario realizar el autodiagnóstico y formular las acciones correspondientes, en caso que no se cuente con un avance del 100%.</p>
	Servicio al Ciudadano.	SI	NO	<p>La autoevaluación correspondiente al servicio al ciudadano arrojó un cumplimiento del 100%. Por lo anterior, no se generan planes de acción o acciones de mejora por parte de la entidad.</p> <p>Sin embargo, la Oficina de Control Interno, recomienda fortalecer los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La recopilación y análisis sobre la percepción de los ciudadanos respecto a los trámites y procedimientos de la entidad. 2. Si bien la entidad incluyó en su plan estratégico actividades asociadas a la cultura de transparencia, es necesario complementarlas con participación y servicio al ciudadano. 3. Implementar señalización o filas preferenciales para la atención especial frente a infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, adulto mayor y en general el de personas en estado de indefensión y/o de debilidad manifiesta. 4. Generar un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio. 5. Implementar un mecanismo de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano.

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
	Racionalización de trámites.	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a esta política, arrojó un 96.9% de avance. Durante el año 2018, la entidad fortalecerá los siguientes aspectos de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de esta autoevaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía. 2. Realizar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas. <p>La entidad ha generado un plan de acción para fortalecer las actividades de gestión correspondientes a estas categorías a través de una campaña dirigida a los usuarios y público en general.</p>
	Participación ciudadana en la gestión pública.	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a esta política, arrojó un 10,5% de avance. Durante el año 2018, la entidad diseñará la política de participación y el plan de acción para su ejecución durante esta vigencia.</p> <p>La Oficina de Control Interno recomienda generar una estrategia de participación ciudadana que se encuentre en el plan estratégico de la entidad, articulado con el plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>
	Rendición de cuentas.	SI	SI	<p>El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a la gestión de la rendición de cuentas, arrojó un 86,5% de avance. Durante el año 2018, la entidad fortalecerá los siguientes aspectos de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de esta autoevaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas. 2. Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional. 3. La estrategia de rendición de cuentas. 4. Generar actividades de diálogo en los ejercicios de rendición de cuentas. 5. Involucrar a todos los grupos de valor en el ejercicio de rendición de cuentas. 6. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía. <p>La Oficina de Control Interno, recomienda robustecer en la rendición de cuentas, la participación de las veedurías en la rendición de cuentas de la entidad.</p>

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	NO	NO	No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política. La Oficina de Control Interno considera necesario realizar el autodiagnóstico y formular las acciones correspondientes, en caso que no se cuente con un avance del 100%.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental.	SI	SI	El autodiagnóstico realizado por la entidad, correspondiente a esta política, arrojó un 77,8% de avance. Durante el año 2018, la entidad fortalecerá los siguientes aspectos de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de esta autoevaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventarios documentales. 2. Transferencias documentales. 3. Tabla de retención documental formalizada. 4. Reglamento de la gestión documental. 5. Actualización de la gestión documental. 6. Preservación de documentos en soporte digital. 7. Expedientes electrónicos. 8. Implementar como política ambiental, la firma digital y memorando electrónicos. 9. Sensibilización y capacitación a los funcionarios de la entidad, sobre el manejo de archivo físico y electrónico.
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	NO	NO	No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política. La Oficina de Control Interno considera necesario realizar el autodiagnóstico y formular las acciones correspondientes, en caso que no se cuente con un avance del 100%.

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Autodiagnóstico	Planes de acción	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
CONTROL INTERNO	Control Interno	NO	SI	<p>La Oficina de Control Interno – OCI desarrolló el autodiagnóstico correspondiente a la política de control interno en la categoría correspondiente a la tercera línea de defensa. De acuerdo con esta autoevaluación se deben fortalecer las siguientes actividades de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar a la primera y segunda línea de defensa (MIPG), aquellos aspectos que se requieran fortalecer, relacionados con la información y comunicación. 2. Auditorías basadas en riesgos, aplicando la matriz de priorización de auditorías sugerido por el DAFP. <p>La OCI recomienda el diligenciamiento en su completitud el autodiagnóstico asociado a la primera y segunda línea de defensa, con el fin de contar con un diagnóstico completo frente al control interno de la entidad.</p>

NOTA: Las políticas correspondientes al fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, seguridad digital y gestión del conocimiento y la innovación, no tienen diseñado un instrumento de autodiagnóstico por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, en consecuencia no se incluyeron en el análisis anterior. No obstante, se recomienda al Grupo Interno de Trabajo de Planeación, retomar los aspectos del diagnóstico reportados en el FURAG II, en noviembre de 2017, con el fin de establecer si hay aspectos a implementar o mejorar para estas políticas.



GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
 Jefe de la Oficina de Control Interno.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo - Contratista